

Acta/06/2024

En la ciudad de San Luis de la Paz Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con ocho minutos del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle J Ascencio #351, Col. La Virgencita, C.P 37900, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de San Luis de la Paz, a la cual asistieron las personas siguientes:

| | |
|---------------------------------|--|
| Martha Alicia Ramírez Luna | Presidenta |
| J Cruz Chávez Álvarez | Consejero electoral propietario |
| Mercedes Rosas Condado | Consejera electoral propietaria |
| Sergio Antonio Rangel Rodríguez | Secretario |
| Juan Manuel Juárez Mireles | Representante suplente del PAN |
| José Abraham Álvarez Valtierra | Representante propietario del PRI |
| Teresa Guadalupe Montero Rangel | Representante propietaria del PRD |
| Isaac Israel Rojas Ruiz | Representante propietaria de Candidato Independiente |

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz, celebrada el 28 de marzo de dos mil veinticuatro; ---
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de San Luis de la Paz para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de San Luis de la Paz en el proceso electoral local ordinario 2023-2024; y -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las **diez horas con once minutos**.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

Acta/06/2024

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las **diez horas con doce minutos**.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las **diez con trece minutos**. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la correspondencia recibida; el secretario refiere que no hay correspondencia de la cual se deba dar cuenta.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de San Luis de la Paz para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de San Luis de la Paz en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las **diez horas con catorce minutos**.-----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las **diez horas con quince minutos**. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz procede a su clausura siendo **las diez horas con dieciséis minutos** de la fecha del inicio.-----

La presente acta consta en una foja útil por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz. CONSTE.-----


Presidenta del Consejo


Secretario del Consejo


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN LUIS DE LA PAZ